



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Trabajo y/o del organismo que corresponda, se sirva informar:

- I. Informe sobre la iniciación de procedimientos sumarios, trasladado a otras dependencias, suspensiones y cualquier otra medida realizada sobre los trabajadores por el Municipio en los últimos dos (2) años.
- II. En relación al punto que antecede, cuántos de los trabajadores en cuestión son representantes y/o delegados sindicales y/o gremiales.
- III. Sobre la existencia de denuncias y/o causas judiciales iniciadas con motivación en los hechos contenidos en los puntos I y II de la presente.
- IV. Si tiene conocimiento de procesos judiciales en los que se encuentra implicado tal municipio. Detalle en qué estado se encuentra cada uno de ellos.
- V. En cuantos se ha ordenado el pago de astreintes y/o sanciones a la Municipalidad de San Nicolás.
- VI. Qué medidas se han dispuesto o se hallan en estudio tendientes a evitar futuros despidos y que las suspensiones notificadas no impliquen pérdida de fuentes de empleo.

VII. Cualquier otra cuestión que resulte de interés al tema abordado

Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

Ante la toma de conocimiento de los casos de hostigamiento y persecución sindical por parte de la Intendencia a los trabajadores municipales de la localidad de San Nicolás, a los que se les han iniciado procedimientos sumarios, es que venimos a través del presente proyecto de solicitud de informes a requerirles a los organismos correspondientes que se sirvan informar al respecto.

La Asociación de Trabajadores del Estado de la Provincia de Buenos Aires desde hace tiempo viene denunciando que en el municipio en cuestión no hace otra cosa más que "traslados y persecuciones a los trabajadores".

Es un claro ejemplo cuando a través de un decreto se resolvió el traslado del secretario Gremial del gremio Roberto Valdéz a la Delegación de Conesa. Siendo que la justicia ha fallado en varias oportunidades a través de cautelares a favor de ATE, pero el intendente desoye tales dictámenes judiciales, tanto del Contencioso Administrativo, como del propio Tribunal de Trabajo, generando de esta manera un costo económico para los nicoleños.

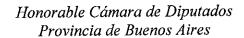
En otro orden, la secretaria General de ATE San Nicolás, María Eugenia Bravo manifestó: "Hoy las condiciones de los trabajadores son lamentables: son removidos de sus puestos de trabajo a través de traslados injustificados, muchísimos trabajadores viven la presión continua del titular del Ejecutivo que lo único que hace es creer que legitima su figura con el miedo y la persecución. Él, al igual que sus funcionarios, definen el destino de los trabajadores a dedo sin respetar años de trabajo, idoneidad, dejando en claro que la carrera administrativa poco les importa".

Además criticó la situación que atraviesan distintos sectores municipales: "Sectores vaciados, desmantelados, como la planta de hormigón y corralón, tercerizando a privados la pavimentación de la ciudad a precios excesivos. Una salud pública municipal devastada, con muchísimos problemas en centros de salud y el servicio de emergencias 107".

Asimismo, en cuanto a la representación gremial, no son reconocidos por el Intendente "porque se amparan erróneamente en la ley 11.757, donde en su artículo 51, y de este modo solo a la Federación de Sindicatos









Municipales, siendo que el artículo fue observado en mas de una oportunidad. Cuando ocurre esto queda suspendido por contraponerse con leyes superiores. Y en tal sentido que conforme al marco legal la justicia ha fallado a favor de ATE en cada una de las cautelares presentadas.

Por todo lo expuesto anteriormente que les solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto el presente proyecto de solicitud de informes.

> RITA LIEMPE Diputada Bloque Unidad Ropular H.C. Diputados Prov. Bs. As.